



## Declaración

La actual situación económica que atraviesa España, consecuencia de la crisis iniciada en 2007, el déficit público y la deuda, han sido la coartada para proceder al recorte y al ajuste más duro del sistema de pensiones de nuestra democracia. Consideramos que la reforma aprobada por el Gobierno, y que ha sido respaldada por UGT, CC.OO y las organizaciones empresariales es innecesaria y no contribuirá a reducir el déficit público ya que sus efectos empezarán a notarse a partir del 2013, año en el que tendremos que haber reducido nuestro déficit al 3%.

Por ello las organizaciones sindicales ANPE, C.E.S.M., C.C.P., S.A.E., S.A.T.S.E. y U.S.O. rechazamos el contenido del Proyecto de Ley aprobado por el Consejo de Ministros que reforma nuestro sistema público de pensiones.

ANPE, C.E.S.M., C.C.P., S.A.E., S.A.T.S.E. y U.S.O. manifiestan que lo que sostiene toda la protección social de un país, es el empleo. Por ello proponemos una reforma en profundidad de las políticas económicas y sociales para llevar al conjunto de la sociedad a la senda del crecimiento económico y a la creación de empleo. Ellas deben ser la base que dará confianza a los actuales y futuros pensionistas y al conjunto de la sociedad.

Consideramos que el envejecimiento de la población y el alargamiento de la esperanza de vida son positivos para las personas. Por ello es preciso establecer un sistema de protección social, fiable, sostenible y seguro que garantice la solidaridad intergeneracional y consiga el mantenimiento del actual sistema público de reparto de pensiones.

La mala gestión económica del Gobierno, que no fue capaz de prever la crisis económica ni de tomar medidas oportunas en su momento, les ha llevado ahora a adoptar medidas desproporcionadas e ineficaces porque no introducen ningún factor realmente efectivo para salir de la crisis, y especialmente injustas contra los empleados públicos y jubilados, y en abierta confrontación con los intereses de los trabajadores, cuando aún no se han agotado todas las vías posibles para reducir el gran desfase que existe en nuestro déficit y de controlar el gasto público.

El Gobierno para conseguir ese objetivo debe tomar otras medidas para controlar el gasto, empezando por poner coto a las inmensas cantidades de dinero que está destinando a sanear nuestro sistema financiero, poniendo límites al endeudamiento de nuestras administraciones públicas, recortar los gastos innecesarios de las mismas, como lo es el gasto disparado en la duplicidad de las administraciones, la ostentación y privilegios de nuestro cargos públicos o tantos otros capítulos superfluos e incomprensibles para la ciudadanía y desarrollar políticas que estimulen el crecimiento económico y el empleo, sin ellas esta reforma será un nuevo parche que volvemos a pagar los trabajadores y trabajadoras de este país.



El recorte del sistema de pensiones es una medida que afecta sobre todo a quienes no tienen culpa ni de la crisis económica ni de la incompetencia política, que se convierten en principales paganos de una crisis, de la que en modo algunos son responsables.

El Gobierno olvida que el principal problema de nuestro país no son las pensiones sino el desempleo y es a remediarlo a lo que debe dedicar todos sus esfuerzos. Por ello lo primero que tendría que acometer, con carácter previo, son reformas globales que configuren un marco adecuado para el crecimiento económico y del empleo, entre las que deberían abordarse:

- El desarrollo del capital humano a través de una mayor inversión en educación y formación, lo que implicaría una reforma en profundidad del sistema educativo que solucione los problemas de fracaso y abandono escolar de un tercio de nuestros jóvenes.
- Potenciar la investigación, el desarrollo y la innovación (I+D+i).
- El desarrollo de infraestructuras adecuadas.
- Una reforma del mercado laboral distinta de la actual que ayudase a tener un ritmo elevado de generación de puestos de trabajo estables y un sistema de incentivos para aumentar el índice de empleo juvenil.

Sólo en un entorno productivo así se garantizaría la sostenibilidad futura del Sistema de Pensiones y no debe olvidarse que los problemas de sostenibilidad de las finanzas públicas se verán aliviados si evolucionan favorablemente el crecimiento económico y el empleo.

2

La extensión de la edad legal de jubilación a los 67 años y el incremento de 15 a 25 años del periodo de cómputo para el cálculo del valor de la pensión, conllevarán una drástica reducción en el valor de las pensiones. El aumento de los años necesarios para tener derecho al 100% de la pensión hará que una gran mayoría de los trabajadores no puedan acceder a dicha cuantía.

El incremento del período de cómputo de 15 a 25 años supondrá una disminución media del 10% en el valor de la pensión. Pensión que ya está en el furgón de cola de los países de la UE al ser un 40% más baja que la media que se percibe en ellos.

Las organizaciones ANPE, C.E.S.M., C.C.P., S.A.E., S.A.T.S.E. y U.S.O. defenderemos un sistema público de protección social basado en:

- Mantener los 65 años como edad legal de jubilación con derecho al 100% de la pensión, vinculando este proceso al rejuvenecimiento de las plantillas, a la no amortización de puestos de trabajo y siempre desde el principio de la voluntariedad, incentivando la prolongación de la vida laboral para hacer coincidir la edad legal con la edad real a la que se está produciendo la jubilación.



- En preservar la garantía por Ley del mantenimiento del poder adquisitivo de los pensionistas.
- Incrementar las dotaciones al Fondo de Reserva de la Seguridad Social. Los excedentes de la Seguridad Social, deben ir a la dotación del Fondo de reserva, no pudiéndose aplicarse a otros fines.
- Mantener el periodo de cálculo en los 15 años, con elección del trabajador o trabajadora de los años que más le interesan.
- Mantener la jubilación anticipada para todos los trabajadores y trabajadoras, con carácter voluntario, desde los 61 años.
- Mantener y mejorar los actuales regímenes especiales que permitan anticipar la edad de jubilación en determinadas profesiones.
- El acceso a la jubilación parcial a partir de los 60 años vinculada a la suscripción del correspondiente contrato de relevo.
- Dignificar las pensiones mínimas equiparándolas al Salario Mínimo Interprofesional.
- Limitar el uso abusivo de los ERES y de las prejubilaciones.
- Eliminar los topes máximos de cotización manteniendo una pensión máxima.
- Reconocer a las mujeres su aportación al sistema de Seguridad Social. Para ello es preciso impulsar los mecanismos que incorporen los periodos de atención y cuidado de los hijos o personas dependientes como elementos a considerar en las carreras de cotización, atendiendo a la importancia de la natalidad para el sostenimiento del sistema de pensiones en el futuro.
- Culminar ya el proceso de separación de fuentes del sistema.

Las organizaciones sindicales ANPE, C.E.S.M., C.C.P., S.A.E., S.A.T.S.E. y U.S.O. propondrán a los grupos parlamentarios que rechacen este Proyecto de Ley, y que recojan las aportaciones que les haremos llegar en los próximos días, para que se produzca un cambio sustancial del mismo en su trámite parlamentario.

Madrid, 8 de abril de 2011